

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS QUE HA DE REGIR
EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE PAPEL BLANCO Y
RECICLADO PARA MULTIFUNCIÓN**

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN: 200/2022

INDICE

1. OBJETO.....	3
2. DESCRIPCIÓN Y CARACTERISTICAS MÍNIMAS.....	3
3. CONDICIONES DE SUMINISTRO.....	3
4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.....	5

1. OBJETO.

Este contrato tiene por objeto el SUMINISTRO DE PAPEL BLANCO Y RECICLADO PARA MULTIFUNCIÓN, para el desarrollo normal de la actividad de todos los centros gestores de Canal de Isabel II, S.A. que tengan las necesidades de suministro objeto del contrato, y cuyas características quedan especificadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Se divide en dos lotes, siendo el mismo material en ambos y repartiendo el 60% de la cantidad al Lote 01 y el 40% al Lote 02.

2. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS

Los licitadores que presenten suministros objeto del contrato que no se ajusten en la totalidad de las especificaciones técnicas recogidas en el apartado 5 del presente Pliego de Prescripciones Técnicas serán excluidos del presente procedimiento de licitación.

3. CONDICIONES DEL SUMINISTRO.

4.1. Se considerarán aptos para el cumplimiento del contrato los productos en los que se verifique que cumplen los requisitos expuestos en los apartados siguientes, así como en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4.2. El plazo de entrega del suministro se ajustará a lo indicado en el presente contrato y se indicará en el Pedido de Compra del Canal de Isabel II, S.A.

4.3. Los compromisos de calidad, certificados y garantías requeridas de los productos objeto del contrato procederán directamente del fabricante.

4.4. El suministro se llevará a cabo a razón de las cantidades que se señale en cada Pedido de Compra. Igualmente, en los casos de que se trate de un pedido programado, se deberá respetar en todo momento las fechas indicadas en la programación. Dicha programación será comunicada una vez adjudicado el contrato, incluyendo el lugar de entrega, producto, cantidad y fecha de entrega.

4.5. El suministro se entregará en el almacén central ubicado en el municipio de Majadahonda.

Almacén Central de Majadahonda de Canal de Isabel II S.A.
Carretera de Majadahonda a Boadilla del Monte Km. 0,800
28222 - Majadahonda
Horario: L-V de 08:00 – 20:00

4.6. Las entregas de los suministros objeto del contrato deberán ir acompañados de la siguiente documentación cumplimentada:

- Albarán de entrega del suministro (Como mínimo irán incluidos los siguientes datos: Número de contrato, Número de Pedido de compra; Fecha; y Número de albarán).

Los suministros deberán entregarse perfectamente embalados con materiales 100% reciclados.

Las entregas de los suministros se realizarán en palé europeo. Los suministros irán flejados en el palé europeo con una altura máxima de 1 metro, con fleje de plástico reutilizable de alta resistencia a la rotura y protección entre los envases secundarios si van apilados.

Cuando las cantidades a suministrar no excedan la cantidad de un palé europeo se suministrarán en cajas, minimizando la cantidad de éstas para facilitar su manipulación, con un máximo de 20 Kg. por bulto.

En el diseño de los sistemas de embalaje se ha de tener en cuenta, la legislación vigente y la reglamentación medioambiental, adoptando como principio básico la prevención y minimización de los residuos de envases y embalajes.

El adjudicatario asume las responsabilidades correspondientes a las faltas y daños que pueda ocasionar hasta la recepción definitiva de los pedidos en el lugar de entrega indicado en pedido de compra del Canal de Isabel II, S.A.

En caso de realizarse a instancias de Canal de Isabel II S.A. la verificación por un laboratorio independiente de la composición de un suministro objeto del contrato, y que como resultado de esta se compruebe que no se cumplen los requerimientos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, el coste del análisis de composición correrá a cargo del adjudicatario. En este caso Canal de Isabel II S.A., podrá asimismo aplicar una penalización de hasta 10% del importe del pedido.

Será obligación del suministrador garantizar que los suministros cumplen la normativa vigente en materia de seguridad y medio ambiente y que se hallan homologados y normalizados en España para su uso. El incumplimiento de esta cláusula dará lugar a la resolución del Contrato.

4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS

Fichas de producto

Canal de Isabel II facilita a los licitadores fichas de producto en donde se establecen las características técnicas mínimas requeridas para cada producto, relacionadas en el ANEXO I. Los materiales que no cumplan con dichas características no serán admitidos.

ANEXO I

Fichero electrónico con las fichas de producto [200-2022 ANEXO I PPT.zip](#)

SANCHEZ-CABEZUDO LOPEZ JUAN CARLOS - 08964521H AUTH
Firmado digitalmente por: SANCHEZ-CABEZUDO LOPEZ JUAN CARLOS - 08964521H AUTH
ND: CN = SANCHEZ-CABEZUDO LOPEZ JUAN CARLOS - 08964521H AUTH C = ES O = CANAL DE ISABEL II S.A. OU = CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE EMPLEADO PÚBLICO
Fecha: 2022.11.10 08:02:13 +01'00'

Juan Carlos Sánchez-Cabezudo López
JEFE ÁREA DE COMPRAS

TATO BARTOLOME LUIS VICENTE - 70039695A
Firmado digitalmente por TATO BARTOLOME LUIS VICENTE - 70039695A
Fecha: 2022.11.10 08:22:59 +01'00'

Luis Vicente Tato Bartolomé
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA

P.A. Firmado por Luis G. González García el día 10/11/2022

Rafael Laso Retamal
DIRECTOR FINANCIERO Y DESARROLLO DE NEGOCIO